



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2007/424/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor González Álvarez

Rector del Centro Universitario de
Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen No. VIII/2007/026, por el que se Revoca el dictamen de Técnico Académico Titular "A", a nombre del C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Técnico Académico Titular "B", a favor del C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, adscrita al Departamento de Ciencias Computacionales, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Dictamen No. VIII/2007/036, por el que se Ratifica el dictamen de categoría de Técnico Académico Asociado "B", a nombre del C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
3. Dictamen No. VIII/2007/063, por el que se Revoca dictamen de No participante, a nombre del C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor del C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, adscrito al Departamento de Ingeniería Química, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
4. Dictamen No. VIII/2007/064, por el que se Revoca el dictamen de No participante, a nombre del C. GOMEZ HERMOSILLO, CESAR MIGUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a favor del C. GOMEZ HERMOSILLO, CESAR MIGUEL, adscrito al Departamento de Química, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

5. Dictamen No. VII/2007/065, por el que se Revoca dictamen de No participante, a nombre de la C. ROJAS GONZALEZ, ABIGAIL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "B", a favor de la C. ROJAS GONZALEZ, ABIGAIL, adscrita al Departamento de Ingeniería Física, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

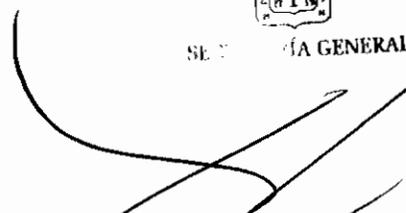
Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.



SECRETARÍA GENERAL


Mtro. Carlos Jorge Briseno Torres
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos. Pte.
JAPR/JAJH/beg.

Ejecución Of. IV/04/2007/424/III

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/026

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, el C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de promoción con la categoría de Técnico Académico Titular "A".
4. El C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, es notificado debida y legalmente, con fecha 27 de octubre de 2006, de la resolución en la cual se le dictamina la categoría como Técnico Académico Titular "A", adscrita al Departamento de Ciencias Computacionales, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
5. El 1º de noviembre de 2006, el C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de Técnico Académico Titular "A", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia el día 23 de noviembre de 2006, en la que manifiesta que ratifica lo dicho en su recurso de revisión, en el cual en síntesis señala como agravios: Que entre los documentos revisados, el T.3. "Demuestra experiencia en planeación, organización y evaluación de programas académicos, de extensión o difusión", se consideró que no se cumple. Al observar los documentos entregados se puede verificar que cuenta con 3 constancias de secretario de la académica de software básico; hecho suficiente para comprobar que ha sido y es miembro activo del Colegio Departamental, del Departamento de Ciencias Computacionales, órgano académico en el que sus miembros tienen la obligación de realizar esas funciones. Con la puntuación obtenida en esa evaluación, tendría parcialmente la opción a Titular "C", pero al no acreditar el cualitativo T.4. sólo tiene opción a la categoría de Técnico Académico Titular "B", por lo que solicita sea reconocido el cumplimiento del cualitativo T.3.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve revocar el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, toda vez que con base en la evaluación realizada existen documentos que acreditan la coordinación de eventos académicos, funciones que deben realizar los técnicos académicos, de acuerdo con lo establecido en la fracción II, del Artículo 2, del Estatuto del Personal Académico, correlativo con la acreditación del elemento cualitativo referente a "IV. *Demstrar experiencia en planeación, organización y evaluación de programas académicos, de extensión o difusión*", requisito indispensable para acceder a la categoría Inmediata superior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33, apartado B, fracción IV, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual se dictamina la categoría de Técnico Académico Titular "B".
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX: 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca el dictamen de Técnico Académico Titular "A", a nombre del C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Técnico Académico Titular "B", a favor del C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, adscrita al Departamento de Ciencias Computacionales, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

A tentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 15 de febrero de 2007

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

MTRO. CARLOS JÓRGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO